

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 1065, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar adosada, en el casco urbano de Montorio (Burgos), señalada con el número 4, en la calle Félix Rodríguez de la Fuente, que consta de planta baja y planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego, tomo 1.139 de Montorio, libro 19, folio 142, finca número 3.165. Valorada a efectos de subasta en 13.900.000 pesetas.

Dado en Burgos a 17 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, José Matías Alonso Millán.—El Secretario.—52.037.

CARLET

Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3,

Hace saber: Que el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 116/00, instado por el Procurador don Juan Hernández Cortés, en nombre y representación de Cooperativa Hortofrutícola de Benifayo, contra don Eloy Reyes Reyes y doña María del Carmen Cosías Lurbe, vecinos de Benifayo, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 24 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 21 de noviembre de 2000 y 19 de diciembre de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas

inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Carlet, cuenta número 452700018011600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda sita en Benifayo, avenida Caja de Ahorros, número 5. Inscrita al tomo 1.135, libro 166 de Benifayo, folio 109, finca número 13.521, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.643.750 pesetas.

2. Vivienda sita en la avenida Caja de Ahorros, número 3 (antes Gran Vía Norte). Inscrita al tomo 1.743, libro 248 de Benifayo, folio 59, finca número 13.513, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.418.750 pesetas.

Carlet, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.446.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 18/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra «Venmargra, Sociedad Limitada», en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 5.213.000 pesetas.

Primera subasta el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 7 de febrero de 2001,

a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018001899, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender, alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana número 98. Local comercial letra B, en planta baja, portal número 9, del edificio sito en esta ciudad, en la avenida Plaza de Toros; mide la superficie de 74,18 metros. Linda: Frente, con soportales del núcleo a que corresponde; por la derecha, con portal de entrada al núcleo y escalera de ésta; por la izquierda, con local letra B del núcleo 10, y por su fondo, con muro de contención del edificio.

Inscripción: Finca 30.970, la folio 103 vuelto del tomo 750 del archivo, libro 639 del Ayuntamiento.

Carmona, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—52.281.

CATARROJA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 18/00 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Arriba Valladares, en la representación que tiene acreditada de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Chardi Sierra y doña Piedad Gómez Torres, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en Catarroja, por primera vez, el próximo día 31 de octubre de 2000, a las once horas, no concurriendo postores, se señala la misma